S. 4.

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

En Sevilla en ultimo dia del mes de diciembre de mil y seiscientos y setenta y quatro años se juntaron el Conçejo Justicia y Regimiento de la Sala de Vaga de Sevilla en tamiento como lo an de luso y costumbre de seguntar para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de su Magd y bien particular de los vecinos de esta villa conviene a saber los señores Dn Andres de Morales Rel = y Dn Andres Sanchez Alcalde ordinarios de esta villa por su Magd

Dn Juan Yañez Canovas alferez mayor

Dn Luis de Morales Rel

Dn Juan de Morales Ramos Rel y Regidor

Dn Miguel Hernandez Girao

Dn Juan Muñoz Polo

Dn Ginés Muñoz Salazar

Dn Juan Gilbert

Dn Julian Lopez Valencuela Rel y Regidor = Regidores estando juntos como tal Conçejo Justicia y Regimiento acordaron lo siguiente